ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 15:30 horas del día 23 de agosto de 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como al numérico 14 de las Bases de Licitación SCOP-LPN-070-2023 y nombramiento a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente de fecha 12 de julio de 2023, el cual le fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. SCOP-LPN-070-2023 de los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VIALIDAD BELISARIO CHÁVEZ (1 ETAPA) ENTRE VIALIDAD VENEZUELA Y PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN, COL. EX AGRÍCOLA SAN ANTONIO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

El C.P. José Antonio de Haro López, Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo² solicitó a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica³ realice la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
C.P. José Antonio de Haro López	Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Presidente Suplente
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requirente
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios	Secretaria Técnica

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 1 de 13







¹ En adelante "Ley"

² En adelante "Presidenta Suplente del Comité"

³ Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.

	Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador
C. Jesús Iván Montoya Gutiérrez	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
Lic. Miguel David Arzola Ordaz	Personal adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Invitado
Máquinas FER, S.A. de C.V.		Licitante Presente
Bowera, S.A. de C.V. en asociación con Construcciones y Triturados del Chuvíscar, S.A. de C.V.		Licitante No se Presento
Constructora Pewis, S.A. de C.V. en asoc Chihuahua, S.A. de C.V.	Licitante No se Presento	
Diseños Integrales, Planeación e Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V. en asociación con Lerau Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.		Licitante No se Presento
Construcciones y Servicios RN, S.A. de C de C.V.	Licitante Presente	

Que con base en el Dictamen Técnico No. 059-2023, recibido en este Comité el día 17 de agosto de 2023, autorizado por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el Acuerdo No. 113/2023 emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1.1. Máquinas FER, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: "Proposición Económica (Forma ECO-02)", incumple lo indicado en el Artículo 69, numeral I, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto tatal del

> "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 13

2 Inchmostore





presupuesto base", toda vez que el importe total propuesto por el licitante excede en el monto total máximo inferior autorizado para la ejecución de estos trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.4 de las citadas Bases: "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante no cumpla con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

Con relación al documento solicitado en el numeral 5.2.3 de las Bases de licitación: "Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales"", el licitante presentó el citado documento sin la firma correspondiente de la Ing. Diana Haydée Legarda Sáenz, Sub-recaudadora de Rentas, por lo que la constancia mencionada carece de validez. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

Con relación al documento solicitado en el numeral 7.7.2 de las Bases de licitación: "Análisis del factor del salario real", incumple con lo establecido en el citado numeral y en el 2.2.1 del anexo No. 2 del documento "Formato de Instructivo para la integración de precios unitarios y sus anexos" de las citadas Bases, toda vez que el licitante omitió presentar la copia vigente de la "Determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo", emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual deberá ser congruente con la utilizada en dicho análisis. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

Con relación al documento solicitado en el numeral 6.9 de las Bases de licitación: "Documentación que acredite la experiencia del licitante", no cumple con lo solicitado en el numeral 6.9.1 de las Bases, toda vez que el licitante presenta documentación para cinco (5) contratos con los que pretende comprobar la experiencia que tiene ejecutando trabajos con las características técnicas y magnitud similares a la requerida en las presentes Bases; sin embargo, a pesar de que de las obras presentadas tres cumplen en cuanto a naturaleza, sólo una de las mismas cumple en cuanto a magnitud, toda vez que en el numeral 6.9.1 ya mencionado, se establece que "Se consideran obras con las mismas características técnicas, aquellas que involucren trabajos de conceptos preponderantes similares a los requeridos en la presente licitación (los conceptos preponderantes corresponden al total de los incluidos en la Forma ECO-05)", adicionalmente "Se consideran obras de magnitud similar aquellas ejecutadas cuyo monto actualizado por inflación asciende a un mínimo de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)", siendo la obras presentadas por el licitante las señaladas a continuación:

Descripción de la obra	
🗴 Construcción de muro de gavión en Parque Cerro de Ruelas en Cd. Cuauh	témoc, Chih.
Monto ejercido sin IVA:	\$4,815,203.50
Porcentaje de inflación de Agosto 2020 a Julio 2023*	19.44%

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 13

CHIHUAHUA Juntos Sí podemos



Monto ejercido actualizado sin IVA	√ \$5,751,279.06	
Tratamiento y compactación del terreno natural y suministro y compacta de 20 cm de espesor andadores de arcilla y muros de contención.	ción de material base en una capa	
Monto ejercido sin IVA:	\$808,554.20	
Porcentaje de inflación de Agosto 2021 a Julio 2023*	13.11%	
Monto ejercido actualizado sin IVA	× \$914,555.66	
✓ Afine del camino tratamiento y compactación del terreno natural y sumir caliche en una capa de 20 cm de espesor.	nistro y compactación dél material	
Monto ejercido sin IVA:	\$1,041,137.38	
Porcentaje de inflación de Noviembre 2021 a Julio 2023*	10.22%	
Monto ejercido actualizado sin IVA	× \$1,147,541.62	
✓ Agua potable y alcantarillado en Colonia Bellavista 2ª etapa en el Seccion	al de Anáhuac, Chih.	
Monto ejercido sin IVA:	\$2,045,142.45	
Porcentaje de inflación de Agosto 2022 a Julio 2023*	4.06%	
Monto ejercido actualizado sin IVA	* \$2,128,175	
Construcción de cancha de fútbol soccer segunda etapa en C. Marcelino N Anáhuac.	levárez y C. 17 en Seccional	
Monto ejercido sin IVA:	\$2,930,371.65	
Porcentaje de inflación de Noviembre 2022 a Julio 2023*	2.25%	
Monto ejercido actualizado sin IVA	× \$2,996,305.01	
* El porcentaje de inflación se obtuvo empleando la calculadora de inflación o y Geografía en la página www.inegi.org.mx.	del Instituto Nacional de Estadística	

Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

1.2. Bowera, S.A. de C.V. en asociación con Construcciones y Triturados del Chuvíscar, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.7.4 de las Bases de licitación: "Análisis detallados de los precios unitarios de todos los conceptos anotados en la Forma ECO-05", incumple lo indicado en el artículo 69, numeral I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que establece que: "Se considerarán como aceptables los precios a costo directo de los insumos ofertados que sean iguales o menores a los contemplados en el presupuesto base de obra elaborado por el Ente Público, siempre que el precio ofertado no se encuentre más de

> "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

Página 4 de 13

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



www.chihuahua.gob.mx

un cuarenta por ciento, por debajo del precio del insumo o material previsto en el presupuesto base", toda vez que los precios unitarios de los conceptos No. 27 y 28 de la Forma ECO-05 relativos a "Suministro e instalación de tubo sanitario de PVC tipo Anger de 457 mm (18") serie 20 para colector sanitario con junta hermética" y "Suministro e instalación de tubo Anger hidráulico de 508 mm (20"), sistema métrico, clase 14", respectivamente, son muy inferiores de los obtenidos en el estudio de mercado llevado a cabo por la convocante, aproximadamente un 61% y 67%, respectivamente, incumpliendo con lo solicitado en el mencionado artículo 69. Los precios unitarios mencionados representan aproximadamente un 24% del monto total de la propuesta, por lo que es de suma importancia la correcta consideración de los mismos ya que pueden causar un efecto negativo en la administración de los trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.5 de las citadas Bases: "Que los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

1.3. Constructora Pewis, S.A. de C.V. en asociación con Industria Gravi Steel de Chihuahua, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 6.9 de las Bases de licitación: "Documentación que acredite la experiencia del licitante", no cumple con lo solicitado en el numeral 6.9.1 de las Bases, toda vez que el licitante presenta documentación para cuatro (4) contratos con los que pretende comprobar la experiencia que tiene ejecutando trabajos con las características técnicas y magnitud similares a la requerida en las presentes Bases; sin embargo, a pesar de que las obras presentadas cumplen en cuanto a magnitud, sólo dos de las mismas cumplen en cuanto a naturaleza, toda vez que en el numeral 6.9.1 ya mencionado, se establece que "Se consideran obras con las mismas características técnicas, aquellas que involucren trabajos de conceptos preponderantes similares a los requeridos en la presente licitación (los conceptos preponderantes corresponden al total de los incluidos en la Forma ECO-05)", adicionalmente "Se consideran obras de magnitud similar aquellas ejecutadas cuyo monto actualizado por inflación asciende a un mínimo de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)", siendo la obras presentadas por el licitante las señaladas a continuación:

Descripción de la obra	
✓ Pavimentación con concreto hidráulico en 12 cms de espesor en calles Francisco Villa en Ciudad de Chihuahua.	de las Colonias Sahuaros y Agrícola
Monto ejercido sin IVA:	\$8,779,089.87
Porcentaje de inflación de Junio 2022 a Julio 2023*	5.56%
Monto ejercido actualizado sin IVA	√ \$9,267,207.27
× Remodelación de parques La Cantera.	
Monto ejercido sin IVA:	\$14,999,951.40
Porcentaje de inflación de Junio 2022 a Julio 2023*	5.56%

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Barnardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihi ahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 13



Monto ejercido actualizado sin IVA	√ \$15,833,948.70
 Construcción de alcantarillado sanitario en Colonia Ejidal (Valle Grand Chihuahua. 	e), tramo 1 y tramo 2, en la ciudad de
Monto ejercido sin IVA:	\$5,599,751.47
Porcentaje de inflación de Abril 2021 a Julio 2023*	14.83%
Monto ejercido actualizado sin IVA	√ \$6,430,194.61
Gimnasio de usos múltiples en la Escuela Secundaria Técnica 40 ubicad #8903, Colonia Palestina en Chihuahua, Chih. (Folio PP 045).	da en Calle Guadalupe Gallardo
Monto ejercido sin IVA:	\$8,779,753.62
Porcentaje de inflación de Octubre 2021 a Julio 2023*	11.48%
Monto ejercido actualizado sin IVA	√ \$9,787,669.34
* El porcentaje de inflación se obtuvo empleando la calculadora de inflaci y Geografía en la página www.inegi.org.mx.	ón del Instituto Nacional de Estadística

Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

Con relación al documento solicitado en el numeral 7.6 de las Bases de licitación: "Catálogo de conceptos (Forma ECO-05)", el licitante modificó el volumen del concepto No. 03 relativo a "Compactación del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes" de acuerdo a lo siguiente:

No. Espec.	Ecnos	spec. Concepto	Volumen	Volumen
	Especi		original	anotado
		N-CTR-CAR-1-01 TERRACERÍAS		
	009/11	TERRAPLENES		
	G.2.4	Compactación del terreno natural en el área de desplante de los		
		y/o cama de los cortes, por unidad de obra terminada (EP-140):		
03	a)	Para un noventa por ciento (90%).	1,700	550 m3

Considerando lo establecido en el numeral 4.9.3 de las Bases de licitación: "En caso de encontrarse errores en las disposiciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas por la Secretaría y los precios unitarios anotados por el proponente" se efectúa la rectificación de los volúmenes mencionados, obteniéndose un monto total de la proposición de \$11,862,495.74 sin incluir el IVA, resultando en una diferencia de \$60,179.50 adicionales al monto considerado originalmente por el licitante. Debido a lo anterior y considerando lo establecido en el numeral 4.9.4. de las Bases: "De acuerdo con las correcciones a las operaciones

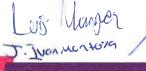
"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 13

CHIHUAHUA





aritméticas, que en su caso se hagan, se modificarán los montos parciales y la suma de cada uno de ellos, el IVA y el importe total de la proposición. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de la proposición" este monto será el que deberá considerarse como el total propuesto por el licitante.

1.4. Diseños Integrales, Planeación e Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V. en asociación con Lerau Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 6.9 de las Bases de licitación: "Documentación que acredite la experiencia del licitante", no cumple con lo solicitado en el numeral 6.9.1 de las Bases, toda vez que el licitante presenta documentación para cuatro (4) contratos con los que pretende comprobar la experiencia que tiene ejecutando trabajos con las características técnicas y magnitud similares a la requerida en las presentes Bases; sin embargo, a pesar de que las obras presentadas cumplen en cuanto a naturaleza, ninguna de las mismas cumple en cuanto a magnitud, toda vez que en el numeral 6.9.1 ya mencionado, se establece que "Se consideran obras con las mismas características técnicas, aquellas que involucren trabajos de conceptos preponderantes similares a los requeridos en la presente licitación (los conceptos preponderantes corresponden al total de los incluidos en la Forma ECO-05)", adicionalmente "Se consideran obras de magnitud similar aquellas ejecutadas cuyo monto actualizado por inflación asciende a un mínimo de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)", siendo las obras presentadas por el licitante las señaladas a continuación:

Descripción de la obra	
✓ Pavimentación con concreto hidráulico de la C. CECYT 8 en Ciudad Cuaul	ntémoc, Chih.
Monto ejercido sin IVA:	\$951,771.46
Porcentaje de inflación de Noviembre 2019 a Julio 2023*	22.29%
Monto ejercido actualizado sin IVA	× \$1,163,921.32
✓ Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Revolución Mexicana en Cd. Cuauhtémoc, Chih.	tre Fco. I. Madero y Periférico en
Monto ejercido sin IVA:	\$2,204,987.95
Porcentaje de inflación de Julio 2019 a Julio 2023*	24.25%
Monto ejercido actualizado sin IVA	× \$2,739,697.53
✓ Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Chihuahua entre calles a municipio de Cuauhtémoc, Chih.	8 y 7 en el Seccional de Anáhuac,
Monto ejercido sin IVA:	\$3,252,031.97
Porcentaje de inflación de Marzo 2018 a Julio 2023*	29.49%
Monto ejercido actualizado sin IVA	× \$4,211,056.2

CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chihua

www.chihuahua.gob.mx

Página 7 de 13

2-Incumentance ()



Remodelación de la Av. 16 de Septiembre del Blvd. Jorge Castillo a la Cuauhtémoc, Chihuahua.	C. Leona Vicario, municipio de
Monto ejercido sin IVA:	\$2,357,080.71
Porcentaje de inflación de Enero 2018 a Julio 2023*	30.40%
Monto ejercido actualizado sin IVA	× \$3,073,633.25
* El porcentaje de inflación se obtuvo empleando la calculadora de inflación y Geografía en la página www.inegi.org.mx.	ón del Instituto Nacional de Estadística

Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

Con relación al documento solicitado en el numeral 7.7.2 de las Bases de licitación: "Análisis del factor del salario real", incumple con lo establecido en el citado numeral y en el 2.2.1 del anexo No. 2 del documento "Formato de Instructivo para la integración de precios unitarios y sus anexos" de las citadas Bases, toda vez que el licitante omitió presentar la copia vigente de la "Determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo", emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual deberá ser congruente con la utilizada en dicho análisis. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

Con relación a los documentos solicitados en los numerales 6.10.1 "Manifestación escrita en la que identifique los trabajos que se encuentre ejecutando a la fecha de la licitación" y 6.10.2 "Relación de contratos de obras en vigor (Forma TEC-10)" de las Bases de licitación, el licitante asociado Lerau Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. no cumple con lo solicitado en los numerales mencionados, toda vez que omite la presentación de los citados documentos, ya que aunque la empresa no cuente con obras en vigor al momento de la presentación de la propuesta, la misma debe manifestar esta situación. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

Con relación al documento solicitado en el numeral 7.7.4 de las Bases de licitación: "Análisis detallados de los precios unitarios de todos los conceptos anotados en la Forma ECO-05", incumple con lo establecido en la Especificación Particular EP-449 "Pavimentos de concreto hidráulico", solicitados bajo el concepto No. 15, relativo a "Carpetas de concreto hidráulico de MR = 42 Kg/cm2 y 15 cm de espesor", toda vez que el licitante omite la consideración de la maquinaria regla vibratoria y cortadora de concreto, ambas necesarias para llevar a cabo los mencionados trabajos con la calidad requerida en las Bases. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx





2. <u>Licitantes cuyas proposiciones fueron calificadas solventes:</u>

2.1. Construcciones y Servicios RN, S.A. de C.V. en asociación con TNT Constructora, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente, tanto la empresa asociada Construcciones y Servicios RN, S.A. de C.V., como la empresa asociada TNT Constructora, S.A. de C.V., no cuentan con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.	
 Construcciones y Servicios RN, S.A. de C.V. en asociación con TNT Constructora, S.A. de C.V. 	\$12,177,443.63	

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO. - Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
Construcciones y Servicios RN, S.A. de C.V. en asociación con TNT Constructora, S.A. de C.V.	\$12,177,443.63

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la asociación de las personas morales denominada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON TNT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., por un monto de \$12,177,443.63 (DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL

> "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

Página 9 de 13



CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente. La citada asociación cuenta con la experiencia suficiente en la pavimentación de caminos y vialidades con concreto hidráulico, e instalaciones hidráulicas y sanitarias, respaldada con las especialidades particulares No. 1505 (Terracerías en vialidades y caminos); No. 1509 (Drenaje en vialidades, caminos y ferrocarriles); No. 1602 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico); No. 3101 (Conducción, redes y líneas de distribución de agua); y No. 3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario), en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que los licitantes han realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la asociación tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La asociación cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta asociación es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Dirección de Atención a Auditorias y Contrataciones a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día 25 DE AGOSTO DE 2023, a las 12:00 HRS., en la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en Calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 10 de 13

Fris Wowover of



- 2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
- 3. El Dictamen Técnico No. 59-2023, emitido por la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez y Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Encargado de la Oficina de Construcción y Director de Caminos, respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-070-2023, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través de la página de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas y sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

> C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

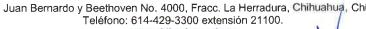
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.

www.chihuahua.gob.mx

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



Página 11 de 13



ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ING. DANIELA PRIETO MELÉNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

C. JESÚS IVÁN MONTOYA GUTTERREZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE A CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

LIC. MIGUEL DAVID ANZOLA ORDAZ

PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JOEL GAMALIEL RAMREZTRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

POR PARTE DE LOS LICITANTES

MÁQUINAS FER, S.A. DE C.V.

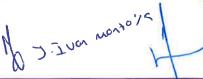
"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 12 de 13





COMPTE CENTRAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-070-2023

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON TNT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



DE COLLEGE COMPTÉ CENTRAL DE PARAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

Wis Marguer

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahya".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21 00

www.chihuahua.gob.mx

Página 13 de 13

